



RESOLUCIÓN-DNAT-2023-

SALTA,

28 MAR 2023

0379

EXPEDIENTE N° 10.672/22

VISTO:

La nota N° 2676/22 presentada por la Dra. ATAIDE, Soraya mediante la cual solicita ayuda económica para cubrir gastos de traslado de representantes de organizaciones de productores de la provincia de Salta, quienes participaron del foro "Diálogos para la Soberanía Alimentaria. Demandas y propuestas desde los territorios", realizado el día 12 de agosto de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Setenta y Cuatro Mil Trescientos con Cincuenta y Tres Centavos (\$ 74.300,53).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

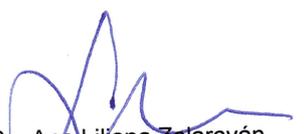
ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones efectuadas Dra. ATAIDE, Soraya, por la suma total de Pesos Setenta y Cuatro Mil Trescientos con Cincuenta y Tres Centavos (\$ 74.300,53), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.3.5.1.0000.1.21.3.4	\$ 918,00
A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 53.690,00
A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.3.7.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>19.692,53</u>
TOTAL	\$ <u>74.300,53</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales